

Fecha: DIA 2 MES 11 AÑO 2021

Yo **HERNAN DARIO VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número No. 80'239.034 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021 2236335601	223	Felipe Murillo.	CENTRO
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	calle 32 hasta Carretera 32bis.		
5. Fallecido	ESTE		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio	Barrio La Perseverancia.		
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN DARIO VARGAS
Firma	
No. de identificación	80'239.034 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **03 NOV 2021**, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, **09 NOV 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2021

223

Señor(a):

MURILLO LOZADA DUVAN FELIPE

Dirección: **KR 4 A BIS 32 24 ESTE**

Correo Electrónico: **No aporta**

Teléfono: **3143339256**

Asunto: **Citación Audiencia Pública**

Referencia: Expediente de policía: **11-001-6-2020-454383**. Comparendo N° 2 del **20/08/2020 21:52**

Atentamente le comunico que mediante auto del **miércoles, 27 de octubre de 2021**, proferido por el suscrito Inspector de Policía de Descongestión D53, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno, se ordenó realizar audiencia dentro del proceso verbal abreviado que se adelanta en contra de **MURILLO LOZADA DUVAN FELIPE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1023019456**, como presunto infractor del artículo 35.2 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -Ley 1801 de 2016- "*Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía*", de acuerdo con la orden de comparendo y expediente señalado en la referencia.

En consecuencia, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha:	jueves, 18 de noviembre de 2021	Hora:	7:10:00 p. m.
Lugar:	Inspección D53		
Dirección:	Calle 12C No. 8 – 53 segundo piso, Edificio Furatena Secretaría Distrital de Gobierno, de la ciudad de Bogotá D.C.		

A la citada audiencia deberá comparecer con su documento de identidad y tendrá la oportunidad de exponer sus argumentos y aportar las pruebas que estime pertinentes con el fin de ejercer sus derechos de contradicción y defensa; así mismo es de advertir que en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, el trámite se suspenderá hasta por tres días, término durante el cual, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique la causa de su inasistencia, de no hacerlo, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo con base en las pruebas allegadas.

Así mismo, se precisa que salvo que este Despacho considere necesario decretar pruebas adicionales, la audiencia se reanudará al cuarto día hábil a la fecha de la audiencia inicial, fecha en la cual se procederá a emitir el fallo que en derecho corresponda y que para el presente asunto se adelantará en la fecha y hora señaladas a continuación:

Fecha:	viernes, 26 de noviembre de 2021	Hora:	11:10:00 a. m.
Lugar:	Inspección D53		
Dirección:	Calle 12C No. 8 – 53 segundo piso, Edificio Furatena Secretaría Distrital de Gobierno, de la ciudad de Bogotá D.C.		





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212236335601

Fecha: 28-10-2021

20212236335601

Página 2 de 2

La audiencia se celebrará de manera presencial o virtual. Si usted opta por asistir de manera virtual, deberá manifestarlo con una antelación no menor a tres (3) días de la celebración de la audiencia, al correo electrónico ivan.pinzon@gobiernobogota.gov.co o cesar.lopez@gobiernobogota.gov.co, donde deberá informar sus datos de contacto y su correo electrónico, con el fin de habilitar el canal virtual.

Finalmente, con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica en el Micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo éste, un medio expedito y eficaz disponible para dar a conocer la actuación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firma mecánica autorizada
según resolución 095 del 28
de septiembre de 2021 de la
Secretaría Distrital de
Gobierno

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ VEGA
Inspector de policía de Descongestión D53
Dirección de Gestión Políciva
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

